

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gov. Prov. de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 148

OVALLE, 12/04/2016

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Isai
Ermes COTACHE PASCUAL de nacionalidad PERUANA, ha presentado ante esta
Autoridad, solicitud de visa temp. motivos laborales; b) que el citado
extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de
tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE al extranjero Isai Ermes
COTACHE PASCUAL de nacionalidad PERUANA, para realizar actividades remuneradas
durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador ALEXIS
ARMANDO ARAYA.

FECHA INICIO: 12/04/2016 FECHA VENCIMIENTO: 12/08/2016

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de
derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones
de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



WILDMIR PLETICÓSIC ORELLANA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

WPO/kmm
[701]12/04/2016

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo